**Portaplacas y fotomultas,**
**¿qué sí y qué no puedo colocar en mi auto?**

CIUDAD DE MÉXICO. 26 de junio de 2025.- ¿Fuiste multado por utilizar portaplacas? De acuerdo con la [Secretaría de Seguridad Ciudadana](https://www.ssc.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/COM714-11-03-2025), entre el 12 de febrero y el 9 de marzo fueron levantadas 493 infracciones, se tomaron 209 garantías de pago, y 342 automóviles fueron trasladados a depósitos vehiculares por obstruir, con este tipo de objetos, los dígitos y la entidad federativa de la placa.

Con el objetivo de cumplir con el Reglamento de Tránsito, la autoridad intensificó los operativos contra vehículos con placas no visibles o alteradas; específicamente por un portaplacas, micas y cualquier objeto que impida leer la matrícula por completo. Esto, aunado al regreso oficial de las fotomultas, ha detonado preocupación, molestias y, sobre todo, confusión entre los conductores.

La sorpresa de los conductores está en que, en muchos casos, este portaplacas fue instalado directamente por la agencia automotriz. Dicha situación genera desconcierto, porque no siempre está claro qué tipo de accesorio representa una infracción.

Hasta el momento, la alcaldía Cuauhtémoc es la que concentra el mayor número de infracciones con 44; seguida de Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo y Cuajimalpa con 49 en su conjunto; Benito Juárez, Coyoacán, Magdalena Contreras y Tlalpan que entre todas suman 25; y Milpa Alta, Xochimilco, Iztapalapa y Tláhuac con 21 en total.

Por lo anterior, Zurich México señala que todos los conductores deben conocer a fondo el reglamento de tránsito, para evitar una sanción como perder la placa, lo cual deja vulnerable al usuario sin cobertura de su seguro ante un incidente, una multa económica o ser remitidos al corralón.

* ¿Qué portaplacas están permitidos y cuáles no?

Para evitarlo, Zurich México indica que toda matrícula debe ser perfectamente visible en su totalidad: números, letras, entidad federativa y hologramas, de acuerdo con el [Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México.](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/leyes/reglamentos/1029-reglamentodetransitodelaciudaddemexico)

De ese modo, los portaplacas delgados que no cubren bordes ni caracteres, así como aquellos marcos plásticos sin mica ni materiales reflejantes, están permitidos.

Por otra parte, las micas obscuras y/o polarizadas, así como aquellas elaboradas con material reflejante, quedan completamente prohibidos por el Artículo 45, Fracción I, inciso B del Reglamento de Tránsito. Además, los portaplacas de borde grueso que tapan esquinas o el nombre de la entidad federativa, serán motivo de infracción.

Finalmente, cualquier accesorio que distorsione la lectura de la placa o que altere los dígitos, incluso si fue instalado por la agencia, amerita una multa y el retiro de la placa.

* El papel del seguro: ¿ayuda en algo si te multan?

Zurich enfatiza que en este tipo de sanciones administrativas (como el retiro de placas o infracciones por portaplacas), el seguro de auto no interviene directamente. Además, es importante mencionar que, ante un incidente y/o siniestro sin placa visible, se pueden invalidar las coberturas establecidas en la póliza.

Esto incrementa la relevancia de conocer la información antes descrita y tener a conocimiento de lo estipulado en el reglamento de tránsito para que, al salir a la calle, los conductores no corran el riesgo de ser sorprendidos por la autoridad.

La Ciudad de México está reforzando los controles viales, y el uso incorrecto de accesorios como portaplacas puede llevar a los usuarios del volante al corralón. La invitación de la aseguradora es siempre a informarse, prevenir y protegerse. Porque en la movilidad urbana de hoy, estar preparado es la mejor defensa.

-o0o-

**Acerca de Zurich**

Zurich Insurance Group (Zurich) es una aseguradora líder multicanal que se especializa en gestión y prevención de riesgos. Zurich atiende tanto a personas como a empresas en más de 200 países y territorios. Fundada hace 150 años, Zurich está transformando los seguros ya que ofrece cada vez más servicios de prevención, como aquellos que promueven el bienestar y mejoran la resiliencia climática. Reflejando su propósito de “crear juntos un futuro mejor”, Zurich aspira a ser una de las empresas más responsables y de mayor impacto en el mundo. Tiene como objetivo emisiones netas cero para 2050, y tiene la calificación ESG más alta posible de MSCI. El Grupo Zurich tiene alrededor de 60,000 empleados y tiene su sede en Zurich, Suiza.

Como empresa especializada en seguros de autos, entre otras verticales, Zurich cuenta con diferentes opciones, coberturas y asistencias para cubrir las necesidades de cada usuario. Para conocer más sobre la cartera de productos de Zurich y sobre esta alianza, visita: <https://www.zurich.com.mx/es-mx/nuestros-seguros/autos>